Es la hora de la movilización

El "ultimátum" de Tecniberia no es de recibo, el chantaje no es la mejor manera de negociar un Convenio Colectivo

El día 3 de diciembre se celebró la 12ª reunión de la comisión negociadora del Convenio Estatal de Ingenierías en la que **Tecniberia persiste en su pretensión de eliminar la antigüedad** como concepto retributivo, lentamente, pasito a pasito, sosteniendo que no pueden afrontar esta carga económica de forma sistemática y argumentando que se trata de un concepto anacrónico.

Anacrónico es este Convenio que mantiene una clasificación profesional obsoleta, con unos niveles salariales que no retribuye adecuadamente la cualificación de sus profesionales, anacrónico es el modelo que defienden al pretender practicar los aumentos salariales de forma subjetiva, selectiva y personalizada a criterio exclusivo de la Dirección de las empresas, rebajando los mínimos salariales consolidables del convenio, menospreciando el valor de la experiencia y la dedicación del personal de más antigüedad, al objeto de tener más margen para decidir el reparto de los incrementos salariales cómo y a quién les interese, de tal manera que cualquier aumento salarial lo determine unilateralmente el empleador. Esto que pretenden es decimonónico.

En esta reunión, tras escenificar algún que otro intento de abandono de la misma, Tecniberia al finalizar exigió que la **próxima reunión** sea única y exclusivamente para firmar el convenio **aceptando su última propuesta** realizada consistente en:

- Modificación del concepto antigüedad reduciéndolo a la mitad de su valor retributivo actual.
- Incremento salarial del 0% para 2014 y del 1 % para 2015.
- Reducción de la jornada máxima anual en 8 horas, es decir, pasar de 1800 h. a 1792 h.

Desde CC.OO. reiteramos nuestra posición sobre la antigüedad y no vemos aceptable que Tecniberia se enroque en un planteamiento que no contemple tratar ningún otro aspecto de la negociación que no sea la antigüedad, abandonando el compromiso adquirido en la anterior edición en relación a la modificación de la clasificación profesional, lo que nos hace pensar que a Tecniberia le importa muy poco conseguir un Convenio con los contenidos adecuados al siglo en el que vivimos, simplemente les preocupa ahorrar costes disminuyendo el poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras del sector.

CC.OO. no acepta el chantaje que se está poniendo sobre la mesa. Pretender hacer ver que es la parte social la que rompe la negociación por no aceptar una propuesta indigna, sin tan siquiera negociar el resto de contenidos de un Convenio obsoleto, no es coherente con el que debería ser el verdadero propósito de una negociación que se desee llevar a buen puerto.

La próxima reunión y, última según Tecniberia, se celebrará el 15 de diciembre, a la que acudiremos con una propuesta que permita desatascar la situación y acercar posiciones que permitan acordar un convenio más acorde con las necesidades del sector y respetuoso con los derechos consolidados.

Ficha de afiliación fecha .... / ..... /.....

te interesa

Nombre y apellidos .....

DNI ..... Teléfono ..... Fecha nacimiento ..... / ..... / .....

Dirección .....

Población ..... Código postal .....

Empresa/centro de trabajo .....

Correo electrónico .....

Firma de afiliación:

Orden de domiciliación código internacional IBAN:

E	S																				
IBAN				NÚMERO DE ENTIDAD				OFICINA				DC		CUENTA							

PROTECCIÓN DE DATOS:
Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En la siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (http//:www.ccoo.es) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercer tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una